

PLAN ESTRATÉGICO
DE TRABAJO ANUAL
CURSO 23-24



Tabla de contenidos

1. PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO
2. OBJETIVOS GENERALES
3. PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL
 - 3.1. Plan de Reuniones
 - 3.2. Participación y Formación de Estudiantes
 - 3.3. Plan de Fomento de la Cultura, Eventos y Ocio
4. PLAN DE ACTUACIÓN VIC. POLÍTICA UNIVERSITARIA
5. PLAN DE ACTUACIÓN VIC. RELACIONES EXTERNAS
6. PLAN DE ACTUACIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Úrsula Llarena Hidalgo, en calidad de Presidenta del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, certifico que todo lo expuesto a continuación ha sido ratificado por el conjunto de miembros del mencionado órgano en la XXII Asamblea General Ordinaria.

Adrián Rivero López, en calidad de Secretario del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, certifico que todo lo expuesto a continuación ha sido ratificado por el conjunto de miembros del mencionado órgano en la XXII Asamblea General Ordinaria.

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO ANUAL CURSO 23-24

1. PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente Plan Estratégico de Trabajo Anual del Consejo de Estudiantes hace referencia al curso 2023/2024 y consiste en el desarrollo de las líneas de actuación, objetivos y proyectos que se pretenden llevar a cabo en dicho curso académico. Este Plan Estratégico es aprobado por la Asamblea de Representantes del Cest ULPGC en sesión Ordinaria el 17 de julio de 2023 tal y como recoge el Reglamento de Régimen Interno del Cest ULPGC en vigor:

TÍTULO II. SOBRE EL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Artículo 21

El Consejo de Estudiantes es su máxima instancia ejecutiva. Son sus funciones:

3. Elaborar el Plan de Actuación.

2. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1. Mejora de la participación estudiantil en actividades culturales, académicas y de representación.
- 2.2. Dar mayor importancia a la representación estudiantil dentro de la comunidad educativa de la ULPGC, dando mayor divulgación a la existencia del órgano encargado de ella (Cest ULPGC).
- 2.3. Trabajar en las Estructuras de Trabajo Interasamblearias de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP). Llevando al exterior las problemáticas internas y participar en debates, documentos y proyectos actuales que guarden relación con la Representación Estudiantil y el sector académico universitario.
- 2.4. Divulgación de procedimientos administrativos a través de las Redes Sociales y con la ayuda de la administración de la Universidad (campañas, resolución de dudas a través de canales informativos, etc.).

- 2.5. Guardar y estrechar relaciones con órganos de representación estudiantil de otras universidades dentro del sector universitario público y español.
- 2.6. Estrechar relaciones con las Delegaciones de Estudiantes dentro del seno de la ULPGC, atendiendo las necesidades de cada una y orientar a los miembros de cada órgano en lo que precisen.
- 2.7. Aumentar la participación en las modificaciones y mejoras de los Reglamentos internos de la ULPGC.
- 2.8. Mejorar y aumentar las subvenciones económicas del Consejo de Estudiantes de la ULPGC.

3. PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL

3.1. Plan de reuniones externas

Objetivo	Acción	Justificación
Asistencia a la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas.	Pagar las cuotas correspondientes, así como costear las dietas, inscripciones y transporte de los representantes convocados.	Visibilización y representación de la ULPGC en el ámbito nacional y participación de esta en cuantos proyectos, debates, posicionamientos, etc. sean necesarios.
Reunión del Consejo de Estudiantes con los representantes de estudiantes de la ULL.	Costear viaje y dietas de los representantes que se desplacen a la Universidad de La Laguna (Tenerife).	Establecer líneas de diálogo dentro del marco académico universitario y Consejos de Estudiantes de Canarias, así como buscar soluciones a los problemas que afecten a los estudiantes canarios por igual.
Reuniones internas del Consejo de Estudiantes.	Establecer y convocar más reuniones internas	Mejorar la comunicación entre los miembros del Consejo de Estudiantes, con

	dentro de la Junta Directiva del órgano.	el fin de seguir una misma línea de trabajo y con unos objetivos comunes.
Reuniones con las Delegaciones de Estudiantes de los diferentes centros.	Proposición de un mínimo de 2 reuniones presenciales con las presidencias de las delegaciones por semestre: una por campus, y otra en conjunto con todas las presidencias, si estas así lo vieran necesario.	Estrechar relaciones con las Delegaciones de Estudiantes dentro del seno de la ULPGC, atendiendo las necesidades de cada una y orientar a los miembros de cada órgano en lo que precisen.

1.1. Participación y Formación de Estudiantes

Objetivo	Acción	Justificación
Realización de Jornadas Formativas.	Se costearán los gastos necesarios o, en su defecto, se buscarán subvenciones o colaboraciones para pagar los materiales, alimentación o espacios que sean necesarios. En esta línea, se intentará mantener la misma línea de trabajo que las VI JJFF.	Proporcionar espacios de formación, participación y sociabilización entre todas las delegaciones y el propio consejo es fundamental para la consecución de unión en la representación de la propia universidad.
Realizar diferentes campañas comunicativas	Costear cartelería, stands	Para este Consejo de Estudiantes, como para

<p>que promuevan la representación estudiantil dentro del seno de la ULPGC</p>	<p>informativos, publicidad en el canal de la ULPGC, Redes Sociales del propio Consejo, etc. (ej.: vídeos promocionales en Reels de Instagram o Tiktok, cartelera por campus o post interactivos y visuales en diferentes Redes Sociales).</p>	<p>cualquier otro, es fundamental dar a conocer, al resto del estudiantado, la existencia de sus representantes y los beneficios que tiene siendo partícipe de esta o, simplemente, haciendo uso de los servicios que podemos ofrecer.</p>
<p>Creación de manuales de iniciación en la representación estudiantil, así como la creación de un boletín o revista informativa sobre las actividades o acciones realizadas desde la representación estudiantil.</p>	<p>Costear, en la medida de lo posible, los gastos que suponga la maquetación de ejemplares para distribuir entre la representación de estudiantes. Divulgación de un boletín o revista informativa por redes sociales y página web.</p>	<p>Plasmar en un manual las funciones, competencias, capacidades de los representantes de estudiantes, así como el funcionamiento y régimen interno de la Universidad.</p>
<p>Realizar pequeñas Jornadas Formativas al inicio del curso 23-24, generales o individuales, para cada centro dentro de la ULPGC.</p>	<p>Asistir a cada Facultad, Escuela o Delegación de Estudiantes, a petición de cada Delegación y con el permiso de cada equipo de gobierno de cada centro, para informar sobre la normativa vigente en la ULPGC en relación con la</p>	<p>Proporcionar espacios de formación, participación y sociabilización entre todos los estudiantes y el propio consejo es fundamental para la consecución de unión en la representación y en la vida universitaria de la propia ULPGC.</p>

	<p>evaluación y organización académica dentro del seno de la ULPGC (Normativa de Evaluación y Normativa de Progreso y Permanencia).</p>	
--	---	--

1.2. Plan de Fomento de la Cultura, Eventos y Ocio

Objetivo	Acción	Justificación
Creación de una casa del estudiante.	<p>Buscar subvenciones, junto al rectorado, que ayuden a paliar los gastos de este nuevo espacio. Así como participar en la gestión del lugar y ayudar en la búsqueda de espacios dentro del seno de la ULPGC.</p> <p>Una vez creado, organizar actividades culturales y de ocio junto a todo el estudiantado de la Universidad, así como llevar la gestión completa del espacio otorgado.</p>	Creación de espacios colaborativos y de ocio que faciliten y fomenten la participación y vida universitaria, deteriorada y siendo casi nula en a lo largo de estos años.
Organización de eventos culturales, convivencia y de ocio.	En conjunto con el rectorado en materia de cultura, pretendemos crear eventos que llamen	Creación de espacios colaborativos y de ocio que faciliten y fomenten la participación y vida

	la atención de los estudiantes (ej.: congresos, festivales, talleres dinámicos o colaborativos, exposiciones, campañas, etc.).	universitaria, deteriorada y siendo casi nula en a lo largo de estos años.
Trabajar mano a mano con asociaciones juveniles y de relevancia social para fomentar el voluntariado y la participación de la Universidad en la sociedad.	Contactar con diferentes asociaciones juveniles o de índole social y crear eventos de voluntariado o de participación estudiantil de temáticas que vayan en pro de los valores y objetivos de este propio Consejo o de la propia ULPGC.	Fomentar la participación estudiantil es fundamental para la consecución de una vida universitaria plena. Además, es, de igual forma, primordial que estas actividades o eventos de participación puedan tener una repercusión social, ambiental...

4. PLAN DE ACTUACIÓN VIC. POLÍTICA UNIVERSITARIA

Objetivo	Acción	Justificación
Realización de pequeñas auditorias de las delegaciones de Estudiantes.	Realizar pequeños seguimientos sobre normativa y funcionamiento en las delegaciones de estudiantes de los centros de la ULPGC.	Hacer cumplir el marco de delegaciones aprobado en la Asamblea de Representantes de Estudiantes del Cest ULPGC, así como orientarles en el buen funcionamiento

		normativo de cada una de ellas.
Divulgación de procedimientos administrativos y normativa de interés.	Coordinar, junto a la vocalía de comunicaciones, una campaña a través de las Redes Sociales (campañas, resolución de dudas a través de canales informativos, post interactivos, etc.).	El conocimiento de la normativa en el seno de la ULPGC es prioritario para un buen desarrollo de los procesos académicos, un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y una descongestión de las administraciones de la Universidad.
Participar en la modificación y borradores de diferentes normativas a nivel interna y externa.	Reglamentos que se pretenden modificar: <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las competencias Adquiridas por el Alumnado. - Normativa de Progreso y Permanencia. - Estatutos de la Universidad. - Reglamento interno de asociaciones. 	Como representantes tenemos el derecho y el deber en la participación de las modificaciones de este reglamento, defender nuestros objetivos comunes y hacernos escuchar entre los órganos de gobierno de la universidad (nuestra opinión cuenta).

	- Estatuto del becario.	
--	-------------------------	--

5. PLAN DE ACTUACIÓN VIC. RELACIONES EXTERNAS

5.1. *Objetivos concretos*

- Seguir completando y actualizando el listado de Universidades Públicas de España con cada uno de sus órganos de representación estudiantil.
- Otorgar una adecuada representación en los diferentes órganos, coordinaciones y similares en los que se encuentre el Cest ULPGC, así como una adecuada transparencia de las decisiones tomadas.
- Coordinar y asegurar, junto con la vocalía de coordinación de delegaciones, un compromiso con cada una de las sectoriales que participen de alguna manera con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Especial compromiso para mantener un puente de comunicación y trabajo con la Universidad de La Laguna, en la búsqueda del mayor número de beneficios para los estudiantes de las dos Universidades, así como la realizar propuestas de trabajo que estimulen a los estudiantes y a las Universidades.

6. PLAN DE ACTUACIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Para el próximo curso 2023-2024, se proponen las siguientes acciones de mejora para el área de la Vocalía de Coordinación de Delegaciones con el objetivo de mejorar el apoyo y la ayuda ofrecida a las delegaciones durante el transcurso del curso académico:

- Proposición de un mínimo de 2 reuniones presenciales con las presidencias de las delegaciones por semestre: una por campus, y otra en conjunto con todas las presidencias, si estas así lo vieran necesario.
- Reactivación de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Veterinaria.
- Acondicionamiento de la situación de representación estudiantil en el campus de San Cristóbal en función de sus características, particularidades e intenciones individuales.

- Reactivación o, en su defecto, búsqueda de mayor contacto con los representantes de estudiantes de centros adscritos en Lanzarote y Fuerteventura.
- Comunicación con representantes de estudiantes de la Escuela de Doctorado con el fin de ampliar nuestro alcance de representación estudiantil (comunicación, no integración en el CEST).



**Úrsula Llarena Hidalgo, en calidad de
Presidenta del Consejo de
Estudiantes de la ULPGC**



**Adrián Rivero López, en calidad de
Secretario del Consejo de Estudiantes
de la ULPGC**